



**RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICAS TEXTILES.**

Convocada con fecha 24 de abril de 2012 bolsa de trabajo del cuerpo de maestros de taller de la especialidad de Técnicas Textiles para atender vacantes y/o sustituciones en Centros Públicos de la Comunitat Valenciana, una vez estudiadas las reclamaciones presentadas

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar listado definitivo de profesores admitidos por especialidad convocada.

**SEGUNDO.-** Publicar listado definitivo de profesores excluidos, por especialidad convocada.

**TERCERO.-** Los profesores admitidos deberán presentar instancia en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la siguiente dirección de internet <http://www.cefe.gva.es/per/val/adjudicaciones.htm> (Base quinta apartado 3 de la Resolución de 11 de junio de 2012 por la que se regulan los procedimientos de adjudicación continua de puestos de trabajo en régimen de interinidad)

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación.

Valencia, 18 de enero de 2013  
El director General de Centros y Personal Docente

  
Santiago Martí Alepuz

